

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 9.043 /

Monte Patria, 27 de Agosto de 2014

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N°1320, de fecha 11.08.2014.
- Cotización de proveedor Abel Hernan Cortes Araya, RUT. 12.397.413-1, por \$57.100.
- Cotización de la Provedora Susana Diaz Jeraldo, RUT. 7.129.172-3, por \$56.520 (oferta insumos de menor gramo del solicitado).
- Cotización del Proveedor Rosa Villalobos Carvajal, RUT. 5.944.031-4, por \$72.000.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición menor a 3 UTM, 2992-2188-SE14, por compra de Insumos Alimenticios para Feria Vocacional a realizarse el día 27 de agosto de 2014, insumos a entregar por el proveedor señor **ABEL HERNAN CORTES ARAYA, RUT. 12.397.413-1**, por un valor de **\$57.100** (cincuenta y siete mil cien pesos), valor Total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 21 001 001 002 "Complemento Alimenticio Alumnos Escuela"**, Área de Gestión 1-1-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc




ALCALDE

(5)